

par sino al valor de bolsa, variable en cada semestre, y por que el segundo empréstito que se contrató despues dió lugar á una serie de amortizaciones extraordinarias que alteraron por completo las bases primeramente fijadas.

Conforme á las cláusulas de la escritura de 7 de Febrero de 1824, el primer año la amortizacion debia de ser de £ 64,000 ó sea de 7 por ciento la anualidad correspondiente al préstamo, en el segundo y siguientes de £ 32,000 ó sea de 6 por ciento la anualidad; lo cual equivalia á que el Gobierno hubiese contratado á 14 por ciento durante el primer año y á 12 por ciento de anualidad en los siguientes hasta el completo reembolso de su adeudo; pero esto hubiera sido exacto si el dia de la realizacion del empréstito la casa contratista hubiera entregado el £ 1.600,000 precio de venta á 50 por ciento, y desde entonces hubiera comenzado á percibir los intereses de las cantidades desembolsadas; porque en ese caso, hecha la tabla de la amortizacion, no hubiera habido nada que alterase el resultado matemático de la obligacion que el Gobierno reportaba.

Sin embargo, conforme á la escritura los intereses comenzaron á correr desde el 1º de Octubre de 1823, seis meses antes de haberse hecho el primer abono por cuenta del empréstito, sobre la totalidad de los £ 3.200,000 y aunque en 1º de Marzo y 6 de Mayo declararon B. A. Goldschmidt y C^ª que tomaban el resto de las obligaciones, el importe de ellas no fué satisfecho sino en abonos mensuales de £ 50,000 y de £ 41,666 13 sh. 4 d. La siguiente tabla muestra las diversas

Entregas de la casa de B. A. Goldschmidt y compañía.

	Libras.	sh.	d.
7 de Febrero de 1824.....	200,000	0	0
1º de Marzo de 1824.....	41,666	13	4
Al frente.....	241,666	13	4

Del frente.....	241,666	13	4
1º de Abril de 1824.....	41,666	13	4
1º de Mayo de 1824.....	41,666	13	4
6 de Mayo de 1824.....	41,666	13	4
1º de Junio de 1824.....	41,666	13	4
6 de Junio de 1824.....	41,666	13	4
20 de Junio de 1824.....	50,000	0	0
1º de Julio de 1824.....	41,666	13	4
6 de Julio de 1824.....	41,666	13	4
20 de Julio de 1824.....	50,000	0	0
1º de Agosto de 1824.....	41,666	13	4
6 de Agosto de 1824.....	41,666	13	4
20 de Agosto de 1824.....	50,000	0	0
1º de Setiembre de 1824.....	41,666	13	4
6 de Setiembre de 1824.....	41,666	13	4
20 de Setiembre de 1824.....	50,000	0	0
1º de Octubre de 1824.....	41,666	13	4
6 de Octubre de 1824.....	41,666	13	4
20 de Octubre de 1824.....	50,000	0	0
1º de Noviembre de 1824.....	41,666	13	4
6 de Noviembre de 1824.....	41,666	13	4
20 de Noviembre de 1824.....	50,000	0	0
1º de Diciembre de 1824.....	41,666	13	4
6 de Diciembre de 1824.....	41,666	13	4
20 de Diciembre de 1824.....	50,000	0	0
1º de Enero de 1825.....	41,666	13	4
6 de Enero de 1825.....	41,666	13	4
20 de Enero de 1825.....	50,000	0	0
1º de Febrero de 1825.....	41,666	13	4
6 de Febrero de 1825.....	41,666	13	4
6 de Marzo de 1825.....	41,666	13	4
6 de Abril de 1825.....	41,666	13	4
	1.600,000	0	0

Como se ve por la cuenta anterior, los contratistas del empréstito comenzaron por utilizar los intereses á 5 por ciento de cuatro meses seis dias sobre la totalidad de los..... £ 3.200,000, y despues fueron percibiendo como aumento al interes estipulado la diferencia entre los réditos de las cantidades entregadas por ellos y la totalidad del importe del préstamo, deduciendo sus abonos.

Este resultado favorable para la casa contratista tenia que alterar para el Gobierno el costo del empréstito, porque como ella habia de deducir aquellas sumas del producto en que la venta se habia estipulado, equivalia á que la compra se hubiese hecho á un tipo menor del que aparecia en la escritura, ó por mejor decir, á que el 5 por ciento en que se habia convenido fuese simplemente nominal.

En efecto, la casa de los Sres. B. A. Goldschmidt y compañía al fijar las bases de la compra en la escritura, podia calcular el importe total de los intereses que debia percibir y hacer desde luego la rebaja del £ 1.600,000 que se obligaba á pagar al Gobierno mexicano, y de esa manera apreciar el tipo á que hacia la compra de las obligaciones del empréstito.

Tomando en cuenta los abonos que la casa debia hacer al Gobierno y los diversos plazos en que debian ser entregados, se llega al siguiente resultado:

Cantidades sobre las cuales ganaron interes sin haberlas entregado B. A. G. y compañía.

	£	sh.	d.	£	sh.	d.
1º de Octubre á 7 de Febrero de 1824, sobre.....	3.200,000	0	0	53,423	17	7
7 de Febrero á 1º de Marzo de 1824, sobre.....	3.000,000	0	0	8,631	0	0
Al frente.....				62,054	17	7

Del frente.....				62,054	17	7
1º de Marzo á 1º de Abril de 1824, sobre.....	2.958,333	6	8	12,564	0	0
1º de Abril á 1º de Mayo de 1824, sobre.....	2.916,666	13	4	11,987	9	0
1º de Mayo á 6 de Mayo de 1824, sobre.....	2.875,000	0	0	1,969	7	0
6 de Mayo á 1º de Junio de 1824, sobre.....	2.833,333	6	8	10,190	3	2
1º de Junio á 6 de Junio de 1824, sobre.....	2.791,666	13	4	1,912	4	0
6 de Junio á 20 de Junio de 1824, sobre.....	2.750,000	0	0	5,651	5	0
20 de Junio á 1º de Julio de 1824, sobre.....	2.700,000	0	0	3,699	0	0
1º de Julio á 6 de Julio de 1824, sobre.....	2.658,333	6	8	1,820	19	0
6 de Julio á 20 de Julio de 1824, sobre.....	2.616,666	13	4	5,375	14	0
20 de Julio á 1º de Agosto de 1824, sobre.....	2.566,666	13	4	3,867	18	8
1º de Agosto á 6 de Agosto de 1824, sobre.....	2.525,000	0	0	1,729	12	0
6 de Agosto á 20 de Agosto de 1824, sobre.....	2.483,333	6	8	5,108	3	0
20 de Agosto á 1º de Setiembre de 1824, sobre.....	2.433,333	6	8	3,666	19	2
1º de Setiembre á 6 de Setiembre de 1824, sobre.....	2.391,666	13	4	1,638	4	0
6 de Setiembre á 20 de Setiembre de 1824, sobre.....	2.350,000	0	0	4,827	5	0
20 de Setiembre á 1º de Octubre de 1824, sobre.....	2.300,000	0	0	3,151	0	0
1º de Octubre á 6 de Octubre de 1824, sobre.....	2.258,333	6	8	1,546	19	0
6 de Octubre á 20 de Octubre de 1824, sobre.....	2.216,666	13	4	4,555	4	0
20 de Octubre á 1º de Noviembre de 1824, sobre.....	2.166,666	13	4	3,265	2	7
1º de Noviembre á 6 de Noviembre de 1824, sobre.....	2.125,000	0	0	1,455	12	0
6 de Noviembre á 20 de Noviembre de 1824, sobre.....	2.083,333	6	8	4,281	7	0
A la vuelta.....				156,318	5	2

De la vuelta.....			156,318	5	2
20 de Noviembre á 1º de Diciembre de 1824, sobre.....	2.033,333	6	8	2,785	13 0
1º de Diciembre á 6 de Diciembre de 1824, sobre.....	1.991,666	13	4	1,364	5 0
6 de Diciembre á 20 de Diciembre de 1824, sobre.....	1.950,000	0	0	4,007	5 0
20 de Diciembre á 1º de Enero de 1825, sobre.....	1.900,000	0	0	2,863	6 0
1º de Enero á 6 de Enero de 1825, sobre.....	1.858,333	6	8	1,272	19 0
6 de Enero á 20 de Enero de 1825, sobre.....	1.816,666	13	4	3,933	4 0
20 de Enero á 1º de Febrero de 1825, sobre.....	1.766,666	13	4	2,662	6 0
1º de Febrero á 6 de Febrero de 1825, sobre.....	1.725,000	0	0	1,181	12 0
6 de Febrero á 6 de Marzo de 1825, sobre.....	1.683,333	6	8	6,457	1 7
6 de Marzo á 6 de Abril de 1825, sobre.....	1.641,666	13	4	6,747	0 0
Suma total.....			189,592	16	9

La casa contratista recibió, pues, además del 5 por ciento de comision estipulado que redujo la renta á 50 por ciento, £ 189,592 16 sh. 9 d., lo cual equivalia á que su comision fuese de 10.9527 por ciento ó sea que la compra se hubiese verificado á 44.0473 por ciento.

No es solamente esta cantidad la única que conforme á la escritura podia alterar los tipos nominales en ella estipulados; porque además de los intereses se convino que la amortizacion habia de principiar en el primer año, y en efecto comenzó en 1º de Abril cuando la casa no habia entregado al Gobierno más que £ 241,666 13 sh. 4 d.

La primera amortizacion que tuvo lugar en 1º de Abril fué por valor de £ 50,000, ó lo que es lo mismo, de más de la quinta parte de las cantidades que la casa contratista habia suministrado, y como en esa misma fecha los Sres. Goldsch-

midt debian entregar £ 41,666 13 sh. 4 d., la operacion para ellos venia á ser igual á no hacer el abono recogiendo parte de lo dado en el mes de Marzo anterior, ganando la diferencia de intereses y aprovechando el aumento en el tipo á que la amortizacion tenia lugar.

En efecto, si ellos compraban las obligaciones del empréstito á 44.0473 por ciento, se las devolvian al Gobierno amortizadas á 67 ó 68 por ciento, que eran los tipos de su cuotizacion en los primeros dias de la operacion, y utilizaban un 22 ó 23 por ciento en un corto intervalo, ó tomando el término medio exacto de todas las amortizaciones que fué de 68.057 por ciento, la utilidad de cada amortizacion era de 24.0097 por ciento.

Sin embargo, para apreciar el costo real que tenia para el gobierno la venta de su empréstito, tomando en consideracion todas las ventajas que á los contratistas proporcionaban las estipulaciones escrituradas, es necesario hacer toda la cuenta de las amortizaciones que tuvieron lugar y establecer la distincion entre las amortizaciones que se verificaron con el fondo del empréstito y las que se hicieron con el carácter de extraordinarias con capitales extraños al préstamo. Las primeras determinaron una baja real en el precio de venta del empréstito y por ende una pérdida positiva para México, en tanto que las segundas, aunque produjeron utilidades para los tenedores de las obligaciones, no perjudicaron los intereses del Gobierno, en lo que se refiere al préstamo de Migoni, aisladamente considerado.

La cuenta de amortizacion formada segun los datos existentes hoy y que hemos podido tener á la vista, es la siguiente:

En la cuenta anterior, la primera columna demuestra las cantidades que se invirtieron en las operaciones de amortizacion; la segunda, el valor de los tipos amortizados; y la tercera, como extraordinariamente; la tercera, es el saldo

Cuenta de amortizacion del empréstito de 5 por ciento contratado por B. A. Goldschmidt y Comp.

	Importe de la amortizacion.	Cantidad amortizada.	Empréstito.
Valor total del empréstito.....			£ 3,200,000
Amortizaciones ordinarias:			
En 1º de Abril de 1824.....		50,000	
En 7 de Octubre de 1824.....		55,400	
En 9 de Abril de 1825.....		23,300	
En 5 de Octubre de 1825.....		40,000	
En 14, 15 y 21 de Febrero de 1826.		84,000	
Importan las amortizaciones ordinarias.			252,700
Costo real de dichas amortizaciones... £ 130,485 16			
Amortizaciones extraordinarias:			
En 2 y 5 de Abril de 1825.....		62,700	
En Mayo de 1825.....		65,100	
En Junio de 1825.....		66,100	
En 11 y 15 de Julio de 1825.....		65,200	
En Agosto de 1825.....		66,600	
En Setiembre de 1825.....		66,600	
En 20 y 21 de Octubre de 1825...		70,500	
En Noviembre de 1825.....		78,100	
En Diciembre de 1825.....		90,500	
En 6 y 24 de Enero de 1826.....		78,200	
En Abril de 1826.....		67,200	
En Mayo de 1826.....		40,000	
Importan las amortizaciones extraordinarias.....			816,800
Importan los bonos amortizados.....			1,069,500
Costo real de las amortizaciones extraordinarias.....	597,394	18-3	
Costo real de todos los bonos amortizados.....	727,880	14-3	
Quedó reducido el empréstito á.....			2,130,500

En la cuenta anterior, la primera columna demuestra las cantidades que se invirtieron en las operaciones de amortizacion; la segunda, el valor de los títulos amortizados, tanto ordinaria como extraordinariamente; la tercera, es el sal-

do de dicha amortizacion; y la cuarta, indica la cantidad á que el empréstito quedó reducido en Mayo de 1826, despues de haberse hecho la última amortizacion; pero como anteriormente hemos dicho, es necesario distinguir las compras de títulos hechas con los fondos del empréstito, y las que hicieron los contratistas con cantidades suministradas por la casa de Barclay, Herring, Richardson y C^a ó estos señores directamente.

La casa de Barclay, Herring, Richardson y C^a entregó, en cumplimiento de las estipulaciones del contrato de Goldschmidt, £ 500,000 por cuenta de la cuarta parte del empréstito que levantaron, y con ellas, tuvieron lugar las amortizaciones extraordinarias que se verificaron en todo el año de 1825 y Enero de 1826; pero como el derecho de continuar sirviendo el empréstito pasó entonces á dicha casa de Barclay, ella llevó á cabo tambien la amortizacion ordinaria de Febrero de 1826 y las extraordinarias de Abril y Mayo del propio año; de manera que el total de las amortizaciones hechas con fondos del segundo empréstito, ascendió á.... £ 611,977 14 sh., 9 d.

Si del importe de todas las amortizaciones rebajamos entonces las £ 611,977, 14 sh., 4 d., tendrémos las cantidades que del fondo de su empréstito emplearon los Sres. B. A. Goldschmidt y C^a en la compra de títulos.

Las operaciones anteriores nos dan el siguiente resultado:

Costo real de los bonos amortizados.....	£ 727,880 14-3
Costo de lo amortizado por Barclay.....	„ 611,977 14-9
Importa lo amortizado por B. A. Goldschmidt y C ^a	£ 115,902 19-6 ¹

¹ En las anteriores sumas se han incluido las comisiones que, á razon de uno y medio por ciento, cobraban las casas contratistas, porque es inútil considerarlas separadamente toda vez que ellas aumentaban el importe del costo de las amortizaciones.

Una vez encontrada la cantidad que importaron las amortizaciones, fácil es saber la reduccion que en el tanto por ciento de su venta sufrió el empréstito, porque agregando dicha suma á los intereses que percibieron los contratistas por cantidades no entregadas, y hecha la deducccion del producto mensual al 50 por ciento, se divide el resultado por la cantidad á que el empréstito quedó reducido despues de haberse hecho las amortizaciones.

De modo que, si tomando en cuenta nada más los intereses, el empréstito fué tomado al 44.0473 por ciento, percibiendo la casa contratista por vía de comision 10.9527 por ciento, agregando las diferencias en el precio de las amortizaciones, la comision se eleva á 12.3058 por ciento y la venta se reduce á 42.6942 por ciento.

Pero como á estas cantidades hay que agregar las comisiones por el pago de interes á razon de $1\frac{1}{2}$ por ciento y los gastos de la operacion, el resultado para la Nacion Mexicana fué el siguiente:

Liquidacion de la venta del empréstito de 5 por ciento.

Febrero 7 de 1824.—Venta de £ 3,200,000 al 55 por ciento.....	£ 1,760,000
A deducir:	
5 por ciento de comision.....	£ 160,000
Intereses cobrados de 1º de Octubre de 1823 á Abril 6 de 1825 sobre cantidades que hasta esta última no acabaron de entregar...	189,592 16-9
Importe de las amortizaciones ordinarias y extraordinarias que hicieron B. A. Goldschmidt y Cª con el fondo del empréstito en los años de 1824 y 1825.....	115,902 19-6
Al frente.....	465,495 16-3 1,760,000

Del frente.....	465,495 16-3	1,760,000
Comision por pago de intereses, á $1\frac{1}{2}$ por ciento.....	5,093 10-7	
Gastos erogados en la emision y con posterioridad á ella.....	2,376 15-0	
Marzo 15 de 1827—Laudo de Sir John William Lubbock.....	3,077 6-9	476,043 8-7
Producto total del empréstito..		£ 1,283,956 11-5

que equivalen á una venta real á 42.34 por ciento, tomando en cuenta la reduccion del empréstito por las amortizaciones hechas.

Esta liquidacion difiere un poco de la del Sr. D. Lucas Alaman; pero la diferencia nace de que él solo tomó en cuenta las cantidades que realmente percibió la Nacion y no el costo del empréstito. Esto se comprueba con la siguiente rectificacion:

Costo del empréstito á 42.34 por ciento.....	1,283,956 11-5
A deducir:	
Importe de intereses justamente pagados.....	145,915 18-3
Recibió la Nacion.....	1,138,040 13-2
Importe de cupones que no se cobraron, pero que sí se aplicaron B. A. G. y Cª.....	1,075
Utilidad en la compra de billetes del Exchequer, vendidos á un tipo superior.....	544 6-10
Suma por agregar.....	1,619 6-10
Suma igual a la del Sr. Alaman...	£ 1,139,660

Como se ve, pues, el empréstito, aunque al tipo nominal de 50 por ciento, fué en realidad contratado al 42.34 por ciento y el interes anual aunque aparece, era de 5 por ciento, fué aumentado á 11.809 por ciento anual, de manera, que si

por parte del Gobierno se hubiera podido dar cumplimiento á las estipulaciones de las escrituras de 7 de Febrero de 1823, hubiera necesitado consagrar durante treinta años, una anualidad constante de más de 18 por ciento, para poder llegar á extinguir el importe de su empréstito.

Tales fueron los resultados del primer préstamo que lleva el nombre de su contratista Migoni, durante los tres primeros años.

Después de analizar el segundo empréstito que se llama de Barclay, Herring, Richardson y C^a, haremos las apreciaciones económicas que de ellos se desprenden y demostraremos que, á pesar de los tipos demasiado elevados que hemos obtenido, México no hubiera podido lograr una mejor cuotización para sus valores, en aquella época azarosa de su vida como nación independiente.

Empréstito de Barclay, Herring, Richardson y C^a

Apenas promulgado el decreto de 1^o de Mayo de 1823 por el Supremo Poder Ejecutivo, algunas de las casas extranjeras establecidas en la capital, se apresuraron á ofrecer su mediación para conseguir la realización del empréstito en la ciudad de Londres, y desde luego presentaron una serie de proyectos más ó menos onerosos, procurando halagar á la Administración con la promesa de algunos anticipos usurarios que contribuyeran á remediar la bancarota en que se hallaba el Tesoro, imposibilitado para poder cubrir siquiera los haberes de las clases militares que eran los que se exigían con mayor urgencia.

Entre otras casas, la más interesada era la que dirigía D. Roberto P. Staples, agente de la casa inglesa de Kinder, que había sido declarada en quiebra la víspera del día en que se puso en venta el empréstito del Perú.

Los antecedentes de Staples, según los informes del Sr. Migoni,¹ eran poco satisfactorios para que se pudiera confiar en sus promesas y para que el Gobierno creyera que dis-

¹ En prueba de mi verdad, digo á V. E. que M. R. Staples es compañero de Thomas Kinder, que el año pasado, estando fallido, contrató el préstamo del Perú de £1.200,000 con García Ríos, agente de aquel gobierno, y que el día antes de presentar el préstamo en venta, los acreedores firmaron el acta de su insolvencia. (Carta de Migoni de 21 de Agosto de 1823.)